

CONSIDERANDO

- Que la Unidad Educativa Bilingüe **"SIETE DE MAYO"**, de la Comunidad de Rodeopamba, parroquia Julio Moreno, cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, celebra el **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que durante este lapso de vida institucional y de permanente actividad de educación Intercultural Bilingüe realizando un invaluable aporte al desarrollo del país;
- Que durante su trayectoria de vida institucional, ha demostrado un elevado interés en el servicio a los demás, considerando a los alumnos, padres de familia y maestros como el eje fundamental del desarrollo Socio-organizativo, alcanzando un papel protagónico y destacado en la educación bilingüe;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para hacer de nuestros jóvenes ciudadanos capacitados y productivos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ARCHIVO

ACUERDA

Felicitar a la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe **"SIETE DE MAYO"** de la comunidad de Rodeopamba, con ocasión de celebrar su **QUINCUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO**, de fundación institucional, y al personal Directivo, Docente, Administrativo y Estudiantes.

El señor **OSWALDO GAVILAN CHIMBO**, Diputado por la provincia de Bolívar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil seis


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUFFRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)